

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 28 de agosto de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO



Fragmentos pedagógicos

AMPLIANDO CONCEPTOS

Uno, dos, diez puestos de 5 o 10.000 pesetas, mientras haya miles y miles de 1.000 y menos, no servirán de nada para elevar el valor social y profesional del Magisterio. Maestro es el que cobra 500 pesetas y maestro el que cobra 4.000. La indiferencia, la condescendencia, la burla o el desprecio con que se mira al primero alcanza al último también. Sólo cuando el sueldo mínimo sea el que se da a las demás clases del profesorado y todos puedan alcanzar el máximo, cambiará el concepto que del maestro se tiene. Ya se ha hecho pública que se anularán a oposición media docena de puestos de las primeras categorías del Escalafón. ¿Cree usted que bastará que unos cuantos maestros puedan adquirir todos sus puestos por oposición para que valga más el Magisterio?

Yo no niego que un rebaño de hombres guiados por un genio puedan ganar una batalla. Pero en las luchas por la educación de un pueblo no puede admitirse eso. Para obtener la victoria no basta que haya unas cuantas eminencias: se necesita que todos los combatientes tengan valor real, que todos sean buenos. Y se alcanzará este resultado creando un centenar de puestos bien retribuidos en un cuerpo de 24.000 maestros?

La escuela es nacional, y a la Nación le importan lo mismo los niños de Madrid, Barcelona o Sevilla, que los niños de cualquier aldea.

Y en cuanto al valor de escuelas y maestros, ya llegará el momento oportuno de que salvemos el umbral de escuelas situadas en pueblos grandes, mediatos y pequeños.

ANGEL LLORCA,

Madrid, 9 de julio de 1914.

Asociación de maestros

del partido de La Bañeza

Acta de la sesión celebrada el día 8 de agosto de 1914

En la ciudad de La Bañeza, a ocho de agosto de mil novecientos catorce, reunidos en Junta general entre presentes y adheridos casi todos los maestros de este partido, previa convocatoria hecha por EL DISTRITO UNIVERSITARIO, y siendo la hora señalada, bajo la presidencia de don José Escudero, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar presidentes honorarios de esta Asociación a los señores don Miguel Bravo, don Antonio Alonso y don Ignacio Garle, jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza e inspectores provincia y de la zona de La Bañeza, respectivamente.

2.º Aprobar las reformas del Re-

lamento porque ha de regirse esta Asociación.

3.º Que para los efectos de la jubilación se tengan en cuenta todos los servicios prestados en la profesión sin distinción de propietarios e interinos.

4.º Colocación inmediata de todos los maestros interinos en propiedad en las escuelas vacantes o que vaquen y que esto se ponga en conocimiento de la Dirección general.

5.º Dirigirse al Excmo. señor ministro de Instrucción pública pidiendo la desaparición de todo sueldo inferior a 1.000 pesetas.

6.º Que el Estado se haga cargo de las cantidades que las Diputaciones provinciales adeudan por aumento gradual al Magisterio, pagándolas lo antes posible, por constituir una deuda vergonzosa y que se reintegre de dichas cantidades en igual forma que lo hizo con los Ayuntamientos al pasar los sueldos al Estado.

Por último se acordó no limitar el número de adhesiones, dejando en completa libertad a los socios para que envíen éstas al compañero que más confianza les merezca.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión, de que yo secretario certifico.

Nicolás Martínez.

Niños y pájaros

Si con tan buen propósito y mejor voluntad procuran los educadores despertar en los niños el amor al árbol ¿por qué no estimularlos también el amor del pájaro que en el árbol fabrica su nido y hace su habitación?

Así preguntaron tiempo atrás quienes tal vez por asociación de ideas, dieron en instituir la fiesta del pájaro a imagen y semejanza de la del árbol, sobre cuya influencia educativa ya se trató en este mismo lugar.

Por supuesto, que sin forzar mucho el razonamiento, se advierte la conveniencia de proteger al pájaro con tanta solicitud como al árbol, pues así lo demanda por una parte el fomento de la agricultura y por otra a educación de las emociones, según lo entendieron desde un principio los pocos pero buenos protectores de animales y plantas, quienes a su vez están necesitados de que la ley proteja sus delicadísimos intereses.

No faltarán reparones con ganas de poner el índice en los lunares, para salir diciendo que entre lo poco y lo demasiado se mueve lo bastante y que basta y sobra con la fiesta del árbol, sin necesidad de recordarla en las del pájaro y del pez, cuyas plumas y escamas, pudiendo sugerir por oposición de ideas la fiesta de la rana para ridiculizar chabacamente la sublime sencillez de las espontaneidades infantiles.

Por mi parte, opino que nadie ha

de calificar con justicia de mojigangas estas fiestas escolares; pero sin duda que tarían todo pretexto de burla y centuplicarían su eficacia educativa, si fuesen el término final de una serie de ejemplares lecciones dadas en la siempre abierta aula de la naturaleza. El agua menuda esponja el terruño que la torrencial tan solo remoja.

La protección del árbol no tropieza entre las gentes con tantos entorpecimientos, derivados de lo ignorancia, más bien que de la malicia, como los que se oponen a la protección del pájaro, si dilatamos este nombre a todas las aves inofensivas o útiles a la agricultura, por más que zoológicamente no tengan cédula de vecindad pajaril en los dominios de la ornitología.

Todavía perdura en muchas comarcas, (darsi no fueran bastantes estigmas de incultura las capeas y peñeras) el escopeteo de las insectívoras golondrinas, que a perdigonazos despiden en otoño y reciben en primavera los profanadores del saludable aunque no muy sentimental ejercicio de la caza.

Por mala educación y peor ejemplo está enemistado el niño con el pájaro de quien debiera ser protector y amigo; y el pájaro por su parte, con ese maravilloso instinto tan clarividente como la intuición que Dios puso en los de su especie, levantan azorados el vuelo apenas atisban al niño como si advinieran en su victimaría mano la peladilla de arroyo ó el tirador clásico a falta de más certera arma arrojadiza.

La tradición nos legó hermosas costumbres a cuya herencia hemos renunciado diciendo que apestan a rancias como la zorra repugnaba sus uvas por verdes; pero también tiene aquella respetabilísima señora en su cuenta partidas de tan mal asiento como la crueldad con los animales y más soñadamente con los pájaros, en cuyo martirio se deleita la irreflexión infantil estimulada por el incitativo consentimiento de padres y mayores.

La busca de nidos sin otra finalidad que destrozarlos, es entre la chiquillería campesina diversión no contrariada cual debiera ser por los educadores de todo linaje y autoridad. Pero el destrozo del nido lleva aparejado el maltrato del árbol y aquí echamos de ver más claramente la afinidad entre la protección del árbol y la protección del pájaro, que en buen criterio debieran estar inseparablemente unidas y tan distanciadas están no obstante en la actuación educativa.

Bien dicen que las verdades más sencillas, diáfanas y axiomáticas son las más tardías en llegar a la comprensión de la generalidad de las gentes, pues sólo así se explica que muchísimas del campo y no pocas de la ciudad desadiviertan cuán abominable y repulsivo es matar por matar y destruir por destruir, sin

que tan mala acción allegue el menor beneficio al matador, sobre todo cuando la víctima recibe la muerte de manos del mismo cuyo pejugar limpiaba de moreadores molestos y dañinos.

Las máximas colgantes de las paredes y los cartelones clavados a manera de edictos en las puertas de los Consistorios, no parece que hayan tenido en la reforma de costumbres rurales la eficacia presumida por quienes más fian, y fian mal, en el precepto que en el ejemplo. Los niños apenas hacen caso de los ejemplos que les dan las personas mayores cuando el consejo no está válidamente refrendado por la conducta del consejero a cuyas acciones se convierte la vivísima intuición del niño para descubrir inmediatamente la honzonada abierta entre los dichos y los hechos.

Así es que para despertar en el niño el amor y el respeto al pájaro, no basta sermonearle especulativamente diciendo que también los gorriones tienen su corazóncito y aman con delicada ternura a sus pequeñuelos, sino que es preciso llevarle a observar nidos de los de mirame y no me toques, para que vea la solicitud con que los padres alimentan los plumones y los chirridos de dolor que exhalan cuando manos saltadoras les arrebatan la cría.

De esta lección práctica puede derivar el educador convenientemente experimentado enseñanzas rudimentarias de ornitología aplicada a la agricultura e intensificar al propio tiempo la compasión del educando por seres vivos que si no sienten el amor paterno tan reflexivamente como la especie humana, es en ellos lo bastante tierno para justificar el título de hermanos con que el serafín de Asís honró a las aves detenidas en su vuelo por las magnéticas vibraciones de la amorosa plática.

Pero de nada le servirán al niño las lecciones de la escuela ni los consejos que del maestro reciba sobre el respeto a los árboles y a los pájaros, si en la realidad de la vida ve a los mayores seguir en mano para talar bosques y escopeta al hombro para cazar pájaros cuya protección tanto le ponderaban en discursos de fiesta escolar los mismos que los contradicen con sus obras. Tan pernicioso ejemplo no puede por menos de endurecer el corazón del niño y determinarle a desdeñar por inútil y mentiroso cuanto se le enseña en la escuela, puesto que como cosa corriente y corriente ve todo lo contrario en la vida, acabando el mal ejemplo de sus convencidos por transmitir sin estruendo en crueles los compasivos sentimientos despertados al toque de la educación escolar.

Ricos tesoros de virtud quedan escondidos y copiosísimos manantiales de ternura inalumbrados por la funesta preocupación que en vez

de reprimir los pasionales instintos del niño los estimula y acrecienta al consentirle, como si fuesen inocentes sentimientos, el robo de nidos, la troncha de árboles y el martirio de pájaros que ciertamente repugnan a por siempre más si a la voz cuyo acento conmovió su corazón acompañara el ejemplo que rindiese su voluntad.

Sin embargo, no hemos de llevar las cosas tan a punta de lanza que confundamos el sentimiento de compasión por los animales y plantas con el insano sentimiento de como suele decirse, sensiblería de quienes cuelean el mosquito y se traigan el camello, esto es, que deploran acerbamente la muerte de un colorín y se recrean en mortificar al prójimo. El respeto a todo ser viviente ha de tener por base de sustentación el respeto y el amor al prójimo sin el que fuera hipócrita toda piedad por los animales. En consecuencia, lo que pudieramos llamar relación psicológica entre el niño y el pájaro debe contraerse principalmente a reprimir en aquél los impulsos de crueldad, de suerte que transmutados en sentimientos de compasión repugnen el estéril sacrificio de vidas útiles a la armonía universal. A la acción del maestro en esta labor educadora debieran cooperar desinteresadamente cuantos por su edad, posición, autoridad y viso en las comarcas rurales influyen con mayor eficacia en el ánimo de la infancia, pues aunque no estemos todavía en las espirituales cumbres desde donde se descubre la unidad de vida de todos los seres creados, nadie puede negar con fundamento que siempre fueron incompatibles los oficios de rey y de verdugo, por lo que bueno sería enseñarle al niño que si el hombre se arroga el título de rey de la creación como rey debe portarse y no como tirano y verdugo con sus vasallos.

Convendría enseñarle también que de su inteligencia y poderío usa el hombre para limpiar sus dominios de malhechores y malandrines, que tales le parecen los animales nocivos y las plantas cizañeras, no le es lícito envilecer tan nobles facultades aplicándolas abusivamente a la destrucción de su propio reino con el exterminio de súbditos leales.

Del respeto al árbol pasará fácilmente el niño si bien se le encamina, al amor del pájaro, de modo que cuando el egoísmo disfrazado de necesidad le lleve a retenerlo cautivo, no le aprisione en esas jaulas estrechísimas donde las ansias de libertad tropiezan a cada salto con los barrotes, sino que procure darle vivienda espaciosa ventilada, alegre y limpia, como la que para él apetece la familia humana. Que no lo mutilé barbaramente, ni sin culpa le condene al atroz suplicio de la ceguera vitalicia, cuyos horrores están pidiendo a clamor vivo sanción penal por martirio de indefensos. Que la solicitud de su dueño

en materiele y cuidarle le dulce la cautividad hasta el punto de echar poco a poco en olvido la rama del árbol en que naciera.

Federico C. Terrer.

OFICIAL

Orden de 31 de julio disponiendo que en la segunda quincena del mes actual los respectivos Rectorados anuncien la provisión por concurso rápido de ascenso y traslado las Escuelas vacantes de las antiguas dotaciones de 625 y 500 pesetas.

A tenor de las disposiciones vigentes esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que en la segunda quincena del mes próximo, los respectivos Rectorados anuncien la provisión por concurso rápido de ascenso y traslado las Escuelas vacantes de las antiguas dotaciones de 625 y 500 pesetas, dando un plazo de diez días para presentar solicitudes y procediendo en seguida a la adjudicación de las plazas vacantes.

2.º Que a los concursos rápidos de traslado puedan concurrir también los maestros de sueldo superior de 625, comprendidos en el núm. 4 de la real orden de 25 de mayo último, «Gaceta» del 6 de junio, y cualesquiera otros que tengan expresa limitación de derechos para acudir al concurso general de traslado, exceptuándose los maestros de patronato, los que desempeñan Escuelas de carácter voluntario y los sustituidos.

3.º Que los Rectores a quienes falten Escuelas vacantes para adjudicar a los Maestros que hayan ganado plaza en las oposiciones extraordinarias que se están ultimando resten las que sean necesarias de las que proceda suunciar a concurso rápido.

Lo digo a etc.—Madrid, 31 de julio de 1914.—Bullón.

(«Gaceta» 20 agosto.)

Real orden de 19 de mayo de 1914 reconociendo derecho al traslado fuera de concurso a los maestros consortes.

En el expediente promovido por doña Antonia Cisneros y Noriega, maestra de Oliva de Mérida (Badajoz), solicitando ser trasladada fuera de concurso a una Escuela vacante en Gureña, de la misma provincia, el Consejo de Instrucción ha informado lo siguiente:

Doña Antonia Cisneros, maestra de Oliva de Mérida (Badajoz), con sueldo de 1.100 pesetas, solicita se la traslade fuera de concurso a una Escuela vacante en Gureña, de la misma provincia, donde su marido es maestro con la dotación de 625 pesetas.

La Inspección informa favorablemente, diciendo que el sueldo mínimo de los maestros nacionales es de 1000 pesetas y que, por lo tanto, debe reputarse transitorio el de 625.

El Negociado y la Sección del Ministerio entienden, por el contrario, que debe desestimarse la pretensión con arreglo al art. 45 del Reglamento vigente de 25 de agosto de 1911.

Considerando que, conforme a las disposiciones vigentes el sueldo de ingreso en el Magisterio oficial es de 1.000 pesetas, y aunque quedan maestros que cobran dotaciones inferiores, esperando a que se consignen las cantidades necesarias para su ascenso en los Presupuestos del Es-

tado, no debe de agravarse su situación privándoles de los derechos que como maestros de 1000 pesetas hubieran podido ejercitar sin obstáculo alguno.

El Consejo opina que pudiera accederse al traslado solicitado por la señora Cisneros.

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo que se hace público a los efectos de la ley electoral.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 19 de marzo de 1914.—Bergamín.

Señor Director general de primera enseñanza.

Orden de la Dirección general sobre atrasos por atenciones de primera enseñanza.

Visto el expediente promovido por don Enrique Fernández Cantero, Maestro de la Escuela Nacional de niños de Torredelcampo (Jaén) en solicitud de que se le abonen los haberes que se le adeudan correspondientes a los años de 1890 y 1893, tiempo que desempeñó la Escuela de Cuevas de San Marcos, de esa provincia.

Teniendo en cuenta que la reclamación de que se trata es anterior a la fecha en que el Estado se hizo cargo de las atenciones de Instrucción primaria, correspondiendo por tanto la deuda sólo y exclusivamente al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.

Esta Dirección general ha resuelto que V. S. interese del expresado Municipio el pago de la deuda que tiene contraída con el señor Fernández Cantero y asimismo del Delegado de Hacienda de esa provincia para que requiera al Ayuntamiento de que se trata al ingreso por atrasos de primera enseñanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1914.—El Director General, Bullón.

Orden de la Dirección general desestimando que desaparezca la nota de derechos limitados por haber aprobado oposiciones restringidas

Vista la instancia de don Pedro Barragán y Castro, Maestro propietario de la Escuela Nacional de niños de Añón, en solicitud de que se le suprima en el Escalafón la nota de «derechos limitados en virtud de haber aprobado las oposiciones de turno restringido».

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la orden de 26 de Marzo último (Gaceta del 30) a lo que debe atenderse e interesado.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar la referida instancia del Sr. Barragán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1914. El Director General, Bullón.

Orden de 18 Agosto aclarando y sirviendo de complemento a la orden de 5 de junio del año actual («Gaceta del 8, relativa al concurso de interinos».

Como aclaración y complemento a la orden de 5 de junio último Gaceta

del 8, relativa al concurso de interinos.

Esta dirección general ha resuelto.

1.º Que el plazo que establece el número 5.º de la citada orden para dar cuenta al solicitante de la aceptación de Escuela a los Rectorados respectivos, se entienda de quince días, a partir del siguiente a la inserción en la Gaceta de la última propuesta, en vista de no haber coincidido la publicación de ésta.

2.º Que una vez publicadas las 10 primeras propuestas, el Rectorado que haya adjudicado todas las vacantes anunciadas o el mayor número de las mismas, está facultado para anunciar nuevamente las vacantes necesarias de 500 pesetas existentes a la fecha en su distrito, hasta completar las 500 de cada sexo que deben adjudicarse, teniendo en cuenta a este efecto que las respectivas convocatorias y sus incidencias se han publicado en las Gacetas del 30 de mayo, 11, 18, 19 y 30 de junio, 5, 9, 14, 16, 17, 19, y 24 de julio, y además las comunicaciones que deben mediar entre los Rectorados rectificando o confirmando sus anuncios o propuestas.

3.º Que se publiquen en la Gaceta tantas nuevas propuestas o derivaciones de las primeras, como sean precisas, y en la misma forma, hasta la total colocación de los interinos, de conformidad a lo prevenido en la segunda parte del núm. 2 de la orden de 16 de marzo último, Gaceta del 20.

4.º Que los solicitantes más modernos a quienes no se les haya asignado Escuela en las propuestas, están obligados a solicitar las vacantes que vayan quedando en los distintos Rectorados, entendiéndose que el maestro que no solicita, renuncia a la plaza que en definitiva le corresponda, y el que no se posea de la escuela obtenida en el concurso pierde la condición de propietario, pasando a sustituirle el interino más antiguo de acuerdo con el párrafo 1.º del número 6.º de la referida orden de 5 de junio.

Lo digo, etc. Madrid, 18 de agosto de 1914.—Bullón.

(Gaceta 24 agosto.)

La preparación de las clases

He aquí un asunto de excepcional importancia en la vida escolar y al cual no suele, de ordinario, dedicarse toda la atención debida, con evidente perjuicio de la enseñanza y del crédito profesional del maestro.

Las escuelas que están dirigidas por maestros sin la debida preparación, que no han estudiado la teoría del arte, se parecen todas entre sí, sin duda porque no hay nada más monótono que la ignorancia. Entre los que no han efectuado su preparación profesional; entre los que leen, o los que leen muy poco; es donde se observan los mismos malos métodos tradicionales; la misma costumbre de «dejar que aprendan», los niños en vez de «enseñarlos», el mismo espectáculo de un maestro sentado delante de su mesa, llamando sección por sección, o niño por niño, mientras los demás—aparentemente ocupados en preparar—siguen haciendo lo que les dicta su inclinación.

Los métodos más originales; las especulaciones más fructuosas, provienen precisamente de las persona-

que mejor han estudiado la filosofía de su especialidad científica y conocen mejor lo que han pensado y hecho otros dedicados al mismo ramo. Y, así, en la enseñanza, los métodos más útiles e ingeniosos proceden de aquellos maestros que más han leído y pensado acerca de la crítica de su arte.

Un maestro de veras no supone nunca que ha terminado la cultura de su espíritu o su educación profesional, aunque haya hecho brillantemente lo carrera, ni que sigue siempre tratando de acrecentar el caudal de sus ideas; de rectificar y consolidar su cultura general y pedagógica; de reflexionar sobre sus experiencias, y de ponerse en condiciones de perfeccionar sus métodos y sus procedimientos para desempeñar a conciencia su cometido. No debe olvidarse que los estudios hechos en las Escuelas Normales sólo son una iniciación, que sirven para orientarse en las diversas materias sobre que versan, y que el maestro que más cumplidamente haya satisfecho las exigencias de los exámenes, será antes de poco, un mal educador si no renueva y amplía, por un trabajo perseverante, su primer fondo de conocimientos. Desde el instante que un maestro deja de estudiar con sistema, deja también de ser maestro eficaz: no siente con los alumnos; pierde de vista el modo como la verdad nueva entra en el espíritu, y se hace incapaz de comprender las dificultades que eyperimentan los que están recibiendo instrucción por primera vez.

Sólo adquiriendo ideas y observando el procedimiento para su adquisición es como se puede ayudar a otros a adquirirlas. Y el hecho—con honrosas excepciones—es que se lee y estudia poco, se observa y se medita menos, no abundando los maestros que preparen sus lecciones, grave defecto que trasciende asimismo a todos los centros docentes, y así anda nuestra enseñanza en sus aplicaciones y en su finalidad.

Es creencia, muy generalizada, la de que con llevar alguna ventaja en los alumnos ya es suficiente para salir airoso de la empresa, y en presencia del daño que puede ocasionar semejante teoría pedagógica, es necesario recordar que, cualquiera que sea la aptitud, la inteligencia y la experiencia del maestro, la preparación de las clases es necesaria, indispensable para asegurar la buena marcha de la enseñanza y las progresos de los niños. Nada contribuirá al buen éxito de la misma como la preparación anticipada de la lección que haya de darse a los discípulos.

Una lección bien preparada se da con claridad y precisión, mientras que una lección improvisada, sobre la que no se ha meditado de antemano, se dá siempre superficial, vaga y difusa. ¿Quién no ha advertido que titubea, que habla con poca seguridad cuando da una lección sobre un asunto imperfectamente conocido, o que no ha preparado especialmente, y que el niño, fijándose para discernir si lo que se le explica se hace o no con verdadero conocimiento, descubre la verdad en seguida con quebranto de la autoridad y prestigio del maestro?

Antes de comunicar tal o cual conocimiento es necesario no sólo haberlo adquirido sino haber ido más

allá para considerarlo en sus verdaderas relaciones con otros hechos o verdades; hay que saber dónde tuvo su origen y hacia qué otros hechos o verdades se intenta que conduzca, reflexionando bien lo que se va a enseñar, y reservándose además, una buena porción de pensamientos e imágenes para poder satisfacer las preguntas inesperadas y resolver las dificultades que puedan presentarse en el curso de la lección.

Los maestros más eminentes—dice Rendu—hombres tales como Rollin, Lhomond y Pestalozzi, consideraban como un deber preparar sus clases. El célebre maestro alemán Overbeq se hubiera creído culpable no haciéndolo. Oigamos el lamento consignado en su diario personal: «Esta mañana he dado mi lección sin haberla preparado convenientemente: ¡y qué! ¡oh mi Dios! para que yo no tenga que dirigirme más este reproche; es una ilusión decirse a sí mismo: está tranquilo, eres dueño del asunto. La falta de preparación acarrea muchas faltas». ¿Qué maestro se honrará de estar en condiciones de «hacer sus clases» con el éxito que Rollin o Pestalozzi, y de ser más experimentado y más escrupulosamente consagrado a su escuela que Overbeq...?

La preparación de las clases: toda una reforma y todo un porvenir! Y, sin embargo, ¡qué poca importancia suele concederse a esta preparación! ¡Con qué naturalidad se llega a la clase con el espíritu en pleno barbecho! Y así no es extraño que bastantes maestros, por la falta de esa preparación, se ven obligados a empuñar el libro de texto para dar una lección o disponer un ejercicio por corriente y sencillo que sea!... La labor escolar, así realizada, es tan grosera, fría e incompleta, que con razón dice un antiguo aforismo pedagógico: *A tal preparación, tal lección*. por eso hay que dedicar algún tiempo al estudio y preparar la labor cotidiana, haciendo bosquejos de las lecciones. Con esta preparación se adquiere desembarazo y aplomo; se pone el educador en condiciones de estudiar el efecto de la lección en la mente de los niños; no se incurrir en fastidiosas repeticiones ni se omiten cosas de importancia; se tiene suficiente dominio sobre los alumnos para hacerles sentir que es el maestro quien les guía y no ellos al maestro y se logra determinar en qué orden se deben repasar las diferentes partes, cómo han de unirse y que puntos debe comprender la recapitulación.

Los bosquejos, que no son otra cosa que una *reparación escrita* de la lección—forma preferible a la pensada—hechos en un cuaderno *ad hoc* viene a suplir lo que se llama el *Diario de la clase*, aunque más completo y útil que éste, que debe ser sencillo y de indicaciones sumarias. Cada preparación de una lección, si ha de tener algún sentido y dar el resultado que con ella se busca, ha de hacerse en vista y con la base de lo hecho en la precedente, a fin de llenar los vacíos que quedaron en los días anteriores, rectificar todo lo que sea preciso y dar a toda la enseñanza el espíritu continuador y metódico que es obligado en la función educativa. Es, pues, este trabajo un antecedente necesario y un elemento indispensable de

den, del cual ningún maestro celoso debe prescindir.

Hay, por último, algunos periódicos profesionales, aunque pocos, que publican trabajos encaminados a evitar todo otro personal dando, al efecto, preparadas las clases, y aunque estos trabajos tienen desde luego, un mérito incontestable y pueden prestar servicios reales a la enseñanza, y aún a los mismos maestros que encuentran en ellos excelentes consejos pedagógicos, alimento para sus estudios personales y matinales, entre los cuales puede hacerse una selección juiciosa e inteligente, no puede tomarse el periódico como guía absoluta de la enseñanza.

Cuanto consejos y direcciones den los citados periódicos serán siempre insuficientes si el maestro no pone algo de su parte, haciendo los necesarios esfuerzos personales para aprovecharse de ellos y añadir sus propias reflexiones y experiencias. Si se quiere obtener algún éxito en la enseñanza, es preciso apropiarse al medio en que cada cual se halle y a la edad, el grado de inteligencia y de instrucción de los alumnos sin perder de vista las circunstancias locales y las necesidades de éstos, presentes y futuras.

Las lecciones no pueden, ni deben ser idénticamente las mismas en una escuela urbana que en una rural, y esos trabajos a que me he referido, con ser muy meritorios repito tienen un sello general que obliga a restringir en tal punto y a ampliar en tal otro, pues de seguirlos ciegamente se introducen en la enseñanza hábitos mecánicos y una suerte de rutina servil, tan nociva como la que engendra la falta de preparación. Por esto, sin duda, ha dicho Compayré, que «los pedagogos harían un mal servicio a los maestros preparándoles su labor diaria».

JULIAN RINCÓN

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

De La Bañeza

Antecedentes de la elección de Habilitado. Protesta del señor Baeza

El día 24 de los corrientes tuvo lugar en esta ciudad la elección de Habilitado de los maestros, de la que vamos a exponer algunos detalles que servirán de elemento de juicio a aquellos de nuestros lectores que aún no conocen bien al señor Pedrero.

¡Oído a la caja! De los 132 electores de este partido, el señor Baeza tenía en su poder antes del día 23 del mes actual 82 votos de igual número de maestros que espontáneamente le otorgaban su voto para el expresado cargo. Súpelo el señor Pedrero y aquí fué Troya! Visitó a los maestros, les amenazó invocando el cargo de Regentes de las Normas que él y su esposa ejercen, llegando a decir a los electores que tienen hijos o dudosos siguiendo el

Magisterio "que si no le daban el voto, no serían jamás maestros" les engañó tomando el nombre de personas respetables, ajenas a la lucha, se asoció de los caciques para doblegar "ad terrorem" a los tímidos maestros y pudo, valiéndose de éstos y otros procedimientos indignos, arrancarles un oficio con la fecha en blanco por el que votaban su candidatura. Reaccionaron los maestros amenazados y engañados por el señor Pedrero y al verse libres de las molestas visitas de este señor, exigente y... enviaron al señor Baeza voluntariamente otros oficios en los que después de consignar que le daban sus votos, añadían "que era nulo cualquier otro oficio que firmado por ellos se presentase en el acto de la votación" y hubo quien a esto último agregó "que había firmado para el señor Pedrero por engaño".

Se verificó la elección el 24—pues el 23 no pudo ser por... causas que no nos importa saber—y cual no habrá sido el asombro de los 82 maestros que otorgaban sus votos al señor Baeza, al saber que a éste sólo se le han computado 54 votos y 68 al señor Pedrero, que ya se dice por aquí que proyectan elevar en su día una instancia a la Junta provincial pidiendo la destitución de Pedrero como Habilitado, si, lo que no esperan, fuera nombrado, pues dicen que en modo alguno consentirán sea su habilitado el que por su indigna conducta ha dado lugar a que todo el Magisterio de la provincia haya pedido en fecha reciente a las Autoridades superiores del ramo la formación de un Tribunal de honor para expulsarle del Cuerpo docente.

Y ahora viene la protesta de la elección.

Como era de esperar, el señor Baeza ha remitido a esa Junta provincial copia del acta notarial de la elección y en dicho documento consta la protesta formulada por dicho señor contra los procedimientos empleados por Pedrero para lograr a toda costa ser el Habilitado: engaños, amenazas, coacciones repugnantes, etc., etc. La protesta será oportunamente documentada por el señor Baeza para justificar los cargos que en ella se hacen al señor Pedrero, y creemos fundadamente, dada la imparcialidad de los honorables señores que forman esa Junta provincial, que será anulada la elección, ya que ha de probarse que no es la fiel expresión de la libre voluntad del cuerpo electoral.

El Magisterio bañezano desea "abrir el pectore" que así llegue a suceder para demostrar al señor Pedrero en nueva elección que no le quieren ni de balde.

El pollo Tejada.

26 agosto 1914

NOTICIAS

Con informe favorable se remitió a la Junta Central la instancia de la maestra interina de Berdicio (Gozór), a fin de que se le abonen los haberes que dejó de percibir desde el 17 de enero al 31 de mayo último.

Se cursó a la Central de pasivos expediente de reclamación de haberes devengados por don Pedro Banco Samprón, incoado por su viuda doña María Sangrador.

Se interesó de la Sección administrativa de Valladolid la fecha en que se le hubiera notificado a don Valentín Lorenzo del Pozo, la resolución de su expediente por el que fué declarado incurso en el artículo 170 siendo separado del Magisterio.

En el libelo que conocen algunos de nuestros lectores se ha dicho que don Ricardo Manchó, dignísimo exdirector de la Escuela Normal de Maestros de León, había vendido en pública subasta un obsequio que le habían hecho sus alumnos.

Los que conocemos la delicadeza y la caballerosidad del señor Manchó, sabemos que es incapaz de cometer el hecho que la piadosa intención de Maquilavelo le atribuye. No obstante no estará de más que hagamos constar que los objetos vendidos por el señor Manchó, todos, absolutamente todos, habían sido adquiridos por éste con su dinero.

Vea Maquilavelo, si en eso de recibir obsequios de alumnos o alumnas, hay algo de mucho que censurar en su propio domicilio y no cometa la cobardía y la vileza de molestar con insidias al señor Manchó, ahora que ya no es su jefe, sólo por no haberse prestado a ser cómplice de sus perversas maquinaciones.

Se elevó a la Dirección general instancia de doña Enriqueta Mallo Solís, solicitando se la incluya en la lista de interinos con derecho a ingresar en propiedad.

Por el Rectorado de Valladolid han sido propuestos en propiedad los maestros interinos de esta provincia.

Don Tomás del Banco, para Villasila.

Don Nicomedes Castro, para Pisón de Ojeda.

Don Orancio Herrero, para Penedes.

Doña María Lijás, para Rucio y Puenteforma.

Doña Práxedes Fialgo, para Rabanal de Lantés.

Doña Federica Alonso, para Tobañes de Abajo.

Doña Josefa García, para Imitúa.

Fueron remitidas a la Dirección general relaciones adicionales de material de escuelas diurnas y de adultos del segundo semestre del corriente año.

Se cursó a la Junta Central de pasivos expediente de clasificación de don Faustino Mallo Fernández, maestro sustituto de la escuela de Orallo.

Han contraído matrimonio don José González, ilustrado maestro de primera enseñanza con la bella señorita Piedad Méndez maestra propietaria de La Uirera.

Los recién casados, a quienes deseamos una luna de miel interminable, salieron en viaje de novios para Gijón y Covadonga.

Se interesó del Alcalde de Rodiezmo designe los dos médicos que practiquen el reconocimiento facultativo de don Gabino Álvarez, maestro de la escuela nacional de Golpejar, que solicita la sustitución, y del señor Gobernador militar de esta plaza que designe también el médico que haya de reconocer a dicho maestro.

A la maestra sustituta de Santa María de la Isla, doña Rosalía Díez, le fué ordenado presente en la Sección de esta provincia su expediente de clasificación.

La Junta Central desestimó el expediente de pensión de orfandad de don Angel Fernández González.

De La Escuela Moderna:
Según habíamos ofrecido a nuestros lectores, hemos procurado informaros de las circunstancias en que se han desarrollado los concursos de mérito para proveer las Inspecciones de Oviedo y Salamanca, confirmando en absoluto el convencimiento, que ya teníamos, de que antes como ahora se ha obrado con estricta justicia nombrando para la plaza de Oviedo al señor Carrillo, y de que ahora como antes pudo haber sido nombrado igualmente para Salamanca el señor Santullano, a quien sobran títulos y merecimientos para ello. Sólo las exquisiteces, la delicadeza del señor Altami a pudo dar origen al pleito Caramés contra esos nombramientos; pues si en vez de sujetarlos al Real decreto de 5 de mayo de 1913, harto más restringido que el de 1910, hubiera provisto las plazas con arreglo al art. 22 del Real decreto de 27 de mayo de 1910, vigente a la sazón y anterior a su tiempo, no hubiese habido el menor motivo de queja legal.

En efecto; el art. 22 citado, obra del señor conde de Romanones, dice que «en el concurso de méritos se atenderá a los antecedentes profesionales, Memorias de Inspección, servicios extraordinarios, etc., con informe siempre del inspector general de primera enseñanza»; y con sujeción a este precepto pudo ser nombrado el señor Santullano, sin que a nadie cupiera derecho a reclamar. De modo que lo que se ha supuesto parcial en ese asunto a favor del señor Santullano, es lo que cabalmente le ha perjudicado, es precisamente lo que ha valido al señor Caramés para procurar el ascenso al señor Martín Chacón, aunque no fuera esta la finalidad del pleito contencioso administrativo.

Felicitemos al señor Carrillo por su legítimo triunfo y aunque lamentamos muy sinceramente no poder dirigir por ahora igual felicitación al señor Santullano, esperamos que la rectitud del señor ministro nos proporcionará pronto la ocasión de aplaudirle por la reparación del daño causado a tan benemérito inspector.

Se han reclamado varias partidas de nacimiento de maestros sustitutos y copias de Títulos para los expedientes personales.

En la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública el 14 de julio próximo pasado, para la discusión del Proyecto de Reformas en los estudios universitarios, presentó el señor Marqués de Retortillo una enmienda que fué discutida y aceptada, pasando a formar parte del dictamen, disponiendo que los maestros de título superior o normal y los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, puedan ser admitidos para su ingreso en las enseñanzas universitarias.

Nuestro querido amigo el ilustrado Maestro de Antimio de Abajo don Jacinto Fernández Moreno, ha contraído matrimonio con la bella señorita leonesa Aurea Pérez. Después de una larga excursión por San Sebastián y otras poblaciones del Norte han regresado a esta ciudad los recién casados, a quienes deseamos felicidad inacabable.

Con la mensualidad corriente percibirán los maestros de esta provincia el tercer trimestre de material de escuelas diurnas.

Se remitió al Rectorado relación de escuelas vacantes de 625 y 500 pesetas que han de ser objeto del concurso rápido de ascenso y traslado.

OBRA NUEVA
Cervantes en la Escuela
por el profesor Normal y del Instituto de Oviedo
:: Lcdo. Acisclo Muñiz Vigo ::

Forma un tomo de cerca de 300 páginas, con profusión de artísticos grabados.

Editada en los acreditados talleres tipográficos de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.—Burgos. Va precedida de una carta-prólogo del ilustre Vice-rector de la Universidad de Oviedo don Aniceto Sela.

Texto
Biografía y prosopografía de Cervantes.—Cervantes escritor.—Juicios críticos de insignes cervantistas.—Trazos selectos.—Máximas, sentencias, refranes.—Perlas poéticas.—Cuestionario pedagógico de las distintas materias.

Diríjense los pedidos a las principales librerías de España y al autor: Campomares, 10, Oviedo. Precio del ejemplar, sólida y elegantemente encuadernado, a 1'50, por docenas, a 1,25.

Gabinete Odontológico
montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta. Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda. —LEÓN—

Gabinete Dental.-Calzada
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Alúno, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid Ortodoncia, prótesis buseo-facial Ordoño 11, letra B, 1.º derecha

Estados de visitas de Inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar. Imp. de Román Luera Pinto

RECOMENDAMOS a los Señores maestros LA TINTA EN POVO

“Eureka”

Que se disuelve en AGUA FRÍA.—Cada tubo da DOS LITROS. Economía, Limpieza, Prontitud, Bondad. Fabricada por **CESAR GIORGETA** Valencia

